



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina



Salta, 31 de octubre de 2013

EXP-EXA N° 8.303/2013

RESCD-EXA N° 679/2013

VISTO la RESCD-EXA N° 426/2013, mediante la cual, se convoca a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital II correspondiente a la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria -Plan 2006 que se dicta en la ciudad de Metán, perteneciente a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora designada, elevó el Acta Dictamen que corre de fs. 36 a fs. 39.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 40, aconseja: 1º) Aprobar el Acta Dictamen, 2º) Designar a la E.U. Claudia Leonarda Barboza en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 09/10/13 resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que se elevará a Rectorado y a la Dirección de Presupuesto de esta Universidad, la documentación pertinente para que se gestione el financiamiento del cargo para la presente designación, en el marco del Convenio ME N° 1120/10 – U.N.Sa./SPU.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 36 a fs. 39 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente a la E.U. Claudia Leonarda BARBOZA, D.N.I. N° 26.030.638 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Electrónica Digital II, correspondiente a la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria -Plan 2006 de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de esta Universidad, desde el 1 de noviembre de 2013, por el término de un año o hasta la sustanciación del concurso.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 – U.N.Sa./SPU.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: E.U. Claudia Leonarda Barboza, Dirección de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Presupuesto de la Universidad, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

JFY  
HAF  
smv

  
Ing. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa